

Información sobre las exenciones al impuesto sobre la propiedad para el año fiscal 2020

Las siguientes exenciones se renovarán automáticamente para los propietarios que las hayan recibido el año pasado (año fiscal 2019) y que hayan mantenido los requisitos de elegibilidad este año (año fiscal 2020).



Exención para propietarios
(renovación anual automática)



Exención para la tercera edad
(renovación anual automática)



Exención congelada
para la tercera edad
(renovación automática para 2020)



Exención para personas
con discapacidades
(renovación automática para 2020)



Exención para veteranos
con discapacidades
(renovación automática para 2020)

Tenga en cuenta lo siguiente:

La exención para propietarios de larga duración y la exención para veteranos que regresan no se renovarán automáticamente este año.



Fritz Kaegi
EVALUADOR FISCAL DEL
CONDADO DE COOK

cookcountyassessor.com

Estimado propietario,

Este folleto contiene información importante sobre las formas en las que puede solicitar exenciones al impuesto sobre la propiedad de años anteriores, a las que podría tener derecho. Esto se denomina procesamiento de un Certificado de Error.



Desde el comienzo de mi mandato como evaluador fiscal, me he centrado en establecer una oficina y un proceso de tasación que sean justos, éticos y transparentes. Nuestro organismo ha aumentado sus esfuerzos de divulgación para garantizar que los propietarios conozcan las importantes exenciones que tienen disponibles y que les permitirán ahorrar dinero.

Además, seguiremos trabajando en nuestros esfuerzos tecnológicos y en la simplificación de los procesos. Tan solo en el último año, nuestro organismo implementó un nuevo sitio web y los propietarios tienen ahora la posibilidad de solicitar exenciones, certificados de error y apelaciones en línea.

No dude en ponerse en contacto con nosotros por teléfono, correo electrónico o por las redes sociales ante cualquier pregunta que pueda tener.

Sincerely,
Fritz Kaegi
Evaluador Fiscal del Condado de Cook

Síganos

- Cook County Assessor's Office
- @AssessorCook
- @CookCountyAssessor
- Office of Cook County Assessor
- Cook County Assessor

Oficina central

118 N. Clark St., 3rd Floor, Chicago, IL 60602
312.443.7550

cookcountyassessor.com

Cómo solicitar exenciones faltantes en el impuesto a la propiedad

CERTIFICADOS DE ERROR PARA LAS EXENCIONES



**ASSESSOR'S
OFFICE**

¿Qué es un Certificado de Error?

Muchos propietarios desconocen las exenciones al impuesto sobre la propiedad disponibles, que pueden redundar en ahorros al reducir la factura impositiva. El procesamiento de un Certificado de Error ofrece a los propietarios la oportunidad de reclamar exenciones faltantes de hasta los tres años anteriores. Los propietarios pueden ahora solicitar exenciones pasadas para los años fiscales 2019, 2018 y 2017.

Escenario de ejemplo: Una propietaria de 68 años se ha enterado recientemente de su derecho a la exención para la tercera edad desde que tenía 65 años. Puede solicitar Certificados de Error para recibir reembolsos por los años anteriores elegibles.

Revisión de facturas de la segunda cuota del impuesto sobre la propiedad: Las exenciones al impuesto sobre la propiedad se aplican y se indican en las facturas de la segunda cuota del impuesto sobre la propiedad, que la Oficina de Tesorería del Condado de Cook envía en el verano. Si a un propietario le falta una exención, puede solicitar un Certificado de Error. El catastro administra el procesamiento del Certificado de Error y, si se aprueba, la Oficina de Tesorería emite un cheque de reembolso. Es importante que tenga en cuenta que los propietarios siguen siendo responsables de pagar la totalidad de la factura del impuesto sobre la propiedad antes de la fecha de vencimiento, incluso si existe una solicitud de Certificado de Error en proceso. Solicitar un Certificado de Error no garantiza su aprobación.

Cómo verificar las exenciones recibidas en años anteriores

Los propietarios pueden consultar el Portal del Impuesto sobre la Propiedad del Condado de Cook para acceder a las facturas impositivas y revisar las exenciones recibidas en años anteriores. Algunas exenciones se renuevan automáticamente cada año, como la exención para propietarios y la exención para la tercera edad.

Otras, como la exención congelada para la tercera edad y las exenciones para personas y veteranos con discapacidades, deben solicitarse todos los años. Al verificar las exenciones recibidas en años anteriores, los propietarios podrán determinar si deberían solicitar un Certificado de Error.

www.cookcountypropertyinfo.com



Cómo presentar una solicitud

Los propietarios pueden presentar una solicitud en línea visitando www.cookcountyassessor.com. De este modo, tienen la posibilidad de dar seguimiento al estado de sus solicitudes y el catastro puede brindarles actualizaciones. Es importante que los propietarios revisen cuidadosamente los criterios, así como la documentación de respaldo que deben adjuntar.

Un error habitual es que no presenten documentación relativa al año fiscal para el cual están realizando la solicitud. Por ejemplo, si un propietario solicita un Certificado de Error para 2019 con respecto a la exención para veteranos con discapacidades, la documentación presentada debe referirse al año fiscal 2019.

Se presentó una solicitud. ¿Qué ocurre a continuación?

Durante los periodos de mayor actividad, el personal del catastro demora entre 3 y 4 semanas en procesar las solicitudes. Una vez que lo hagan, el propietario recibirá una notificación de aprobación o denegación. Si la solicitud es denegada por falta de documentación, el propietario puede volver a presentarla, con los documentos completos. Si la solicitud es aprobada, el propietario recibirá por correo un cheque de reembolso de la Oficina de Tesorería en un plazo de 3 a 4 meses.

TAX CALCULATOR	
2018 Assessed Value	15,900
2019 Property Value	159,000
2019 Assessment Level	X 10%
2019 Assessed Value	15,900
2019 State Equalizer	X 2.9160
2019 Equalized Assessed Value (EAV)	46,364
2019 Local Tax Rate	X 13.434%
2019 Total Tax Before Exemptions	6,228.54
2019 Total Tax After Exemptions	4,885.14
First Installment	2,585.25
Second Installment	2,299.89
Total 2019 Tax (Payable in 2020)	4,885.14

EXEMPTIONS
2020: Not Available
2019: 1 Exemptions Received
2018: 1 Exemptions Received
2017: 1 Exemptions Received
2016: 1 Exemptions Received
More Exemption Information

